

AUDITORÍA INTERNA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.

Informe de la ejecución del plan de trabajo del año 2024 de la Auditoría Interna de Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA S.A.)

CORBANA-AUI-INFLAB-001-2025

3 de abril de 2025

Contenido

<i>Resumen ejecutivo</i>	3
1 INTRODUCCIÓN	5
1.1 Origen del estudio.....	5
1.2 Periodo del informe	5
1.3 Ámbito de acción de la Auditoría Interna	5
1.4 Estructura funcional y ocupacional de la Auditoría Interna	5
1.5 Marco filosófico de la auditoría interna	6
1.5.1 Misión de la Auditoría Interna	6
1.5.2 Visión de la Auditoría Interna	6
1.5.3 Propuesta de valor de la Auditoría Interna	6
2 ASPECTOS SITUACIONALES Y PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	7
2.1 Sobre la Auditoría Interna	7
2.2 Sobre los resultados en los estudios de auditoría interna	8
3 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	12
3.1 Servicios de auditoría	15
3.1.1 Estudios de auditoría	15
3.1.2 Atención de denuncias	17
3.2 Servicios de asesoría y preventivos	17
3.2.1 Servicios de asesoría a la Junta Directiva	18
3.2.2 Servicios de asesoría a la Administración	18
3.2.3 Servicios de advertencia a la Junta Directiva y Administración	20
3.2.4 Autorización mediante razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas y cierre de libros	20
3.3 Labores administrativas.....	20
3.3.1 Informe de las labores realizadas en el año 2023	20
3.3.2 Elaboración del plan de trabajo para el año 2025	20
3.3.3 Formulación del presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025	21
3.3.4 Atención de solicitudes de la Contraloría General de la República	22
3.4 Actividades de mejora de la función de auditoría interna	23
3.4.1 Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna	23
3.4.2 Mejoras implementadas en la Auditoría Interna	23
3.4.3 Revisión y definición de riesgos de la auditoría interna	24
3.4.4 Seguimiento periódico del plan de trabajo anual	25
3.4.5 Indicadores de desempeño de la Auditoría Interna	25
4 AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA	27
5 ANEXOS	33
5.1 Anexo 1 Informes de auditoría interna comunicados durante el año 2024	33
5.2 Anexo 2 Estudios en ejecución al final del año 2024.....	35
5.3 Anexo 3 Estudios no realizados en el año 2024	35
5.4 Anexo 4 Riesgos de la Auditoría Interna de CORBANA	36

Resumen ejecutivo

El informe se elabora en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2025 de la Auditoría Interna, y en lo establecido en el artículo 22, inciso g, de la Ley General de Control Interno.

El cumplimiento del plan de trabajo del 2024 fue de un 81,47%.

Respecto a las labores sustantivas:

- La Auditoría Interna gestionó un total de 24 estudios de 30 programados, cuatro de los cuales estaban en proceso de ejecución al final del año. Seis no se realizaron.
- Respecto a los estudios de auditoría interna, en general, los resultados obtenidos fueron satisfactorios. Sin embargo, se identificaron algunas situaciones que requieren una atención especial:
 - Vecinos consultados desconocen el responsable de la inversión o del desarrollo de Proyecto vial Batán - Santa Marta del FEPI, tampoco se observaron en la vía rótulos o algún tipo de publicidad relacionada al proyecto
 - El proceso de cobro no garantiza que se esté gestionando el cobro de los impuestos sobre la totalidad de las exportaciones realizadas
 - Riesgo de eliminación de impuestos a cobrar
 - Los recursos del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura se invierten bajo el criterio de criticidad de las cuencas hidrográficas y de los proyectos dentro de éstas, pero aplicando criterios para la determinación de esa criticidad no acorde con los definidos en los decretos que regulan el Fondo
 - No se aporta a la Junta Directiva para su aprobación información relativa a la posición que el proyecto del FEPI ostenta dentro de la valoración de criticidad
 - Riesgo de que materiales obsoletos y con fecha de caducidad cumplida sean utilizados equivocadamente en los proyectos de investigación o en la venta de servicios
 - Variaciones significativas entre el monto estimado y el adjudicado en las contrataciones de bienes y servicios
- Se giraron un total de 33 recomendaciones (12 de tipo correctivas, 14 de tipo Mejora, y 7 de tipo Preventiva); todas fueron aceptadas por la Administración.
- Al 5 de marzo del 2025 se tenían como pendientes de implantar un total de 19 recomendaciones emitidas al 31 de diciembre del 2024.
- A la Junta Directiva se le informó cuatrimestralmente de los resultados de los estudios de auditoría mediante resúmenes ejecutivos de los informes y su presentación en sesión de junta directiva.
- La Auditoría Interna no recibió ninguna denuncia.
- Se asistió a 41 sesiones de juntas directivas y a 16 reuniones de directores, estas últimas realizadas por falta de quórum estructural.
- La Auditoría Interna colaboró con la Administración asesorándole, a solicitud de ésta, sobre varios temas administrativos.
- Se realizaron observaciones a 17 normas (reglamentos, manuales, etc.) remitidos a la Auditoría Interna como parte del proceso de emisión o actualización de la normativa institucional.
- Se asistió a 14 sesiones de comités y comisiones conforme a lo establecido en la normativa interna (en calidad de asesoría).

- Se estuvo presente en 9 aperturas de ofertas, y se asistió a un evento de destrucción de activos.
- No se tuvo conocimiento de ningún asunto que ameritara la emisión de un oficio de advertencia.
- Se requirió la participación de la Auditoría Interna en una verificación de cumplimiento de requisitos de operaciones crédito aprobadas o improbadadas por el Comité de Crédito para su informe a la Junta Directiva.
- Se autorizó la apertura de 8 libros de actas, conformados por un total de 2325 folios. Se realizó el cierre de ocho libros. Cada folio cuenta con el sello de la Auditoría Interna y la firma de un funcionario de la Auditoría Interna.

En cuanto a las labores administrativas, se realizó la autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna; se revisaron los riesgos de la auditoría interna; se informó a la Junta Directiva sobre la ejecución del plan de trabajo del año 2023; se formuló el plan de trabajo para el año 2025 así como el presupuesto correspondiente para ese año. El plan de trabajo se le comunicó a la Contraloría General de la República en tiempo y forma.

El control y seguimiento del programa de trabajo del año 2024 y la medición de los indicadores de desempeño fue una actividad que se realizó de manera frecuente y periódica durante el año, retroalimentando mensualmente al personal de la Auditoría Interna de los resultados logrados a nivel de departamento e individuales.

Se realizaron una serie de mejoras en la Auditoría Interna relacionadas con normativa interna; revisión, actualización y ajuste del universo auditado; autocapacitación con el propio personal de la Auditoría Interna; definición e implementación de un mecanismo que permite cuantificar el impacto de la gestión de la Auditoría Interna; se realizó un ejercicio de traducción de la Misión y Visión de la Auditoría Interna a resultados para el planteamiento de indicadores para su medición y control.

Se trabajó en las actividades definidas en el plan estratégico de la Auditoría Interna 2022-2026, estas aunadas a otras realizadas a lo largo del año como parte de la mejora continua permitió obtener los siguientes resultados:

	Objetivo a 2026	Meta a 2024	Logrado a 2024
Calificación de la percepción de la Junta Directiva hacia la Auditoría Interna (Max. 100)	90,00	95,00	90,60
Impacto de la gestión de la Auditoría Interna (Max. 100)	85,00	80,00	76,13
Índice de posición estratégica de la Auditoría Interna (Max. 100)	70,00	66,37	75,20
Índice de gestión de la Auditoría Interna (Max. 100)	85,00	78,81	78,26
Tiempo invertido en estudios de auditoría en áreas susceptibles de riesgo de fraude, corrupción, y de impacto a los objetivos de la Corporación (Max. 100)	60,00	56,00	65,20
Ciclo de auditoría (años)	8,00	9,416	10,99
Auditoría de subprocessos (Max. 100)	66,00	66,00	48,77
Nivel del riesgo del universo auditado (Max. 5 / Min. 1)	2,66	3,24	3,27

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del estudio

El presente informe se elabora en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2025 de la Auditoría Interna, y en lo establecido en el artículo 22, inciso g, de la Ley General de Control Interno, que establece como una de las Competencias de la auditoría interna:

Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

El Plan Anual de Trabajo para el año 2024 fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de CORBANA S.A. en la sesión 38-10-2023 del 17 de octubre del 2023 y comunicado a la Contraloría General de la República el 23 de ese mismo mes.

1.2 Periodo del informe

El informe comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

1.3 Ámbito de acción de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna cumple su función en relación con los fondos públicos sujetos al ámbito de competencia de la Corporación, incluyendo fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar, o sobre fondos y actividades privadas de acuerdo con los artículos 5º y 6º de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto éstos se originen en transferencias efectuadas por componentes dentro de la competencia de la Corporación.

1.4 Estructura funcional y ocupacional de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna cuenta con siete plazas: un auditor interno, cinco auditores que reportan directamente al auditor interno. La Auditoría Interna además cuenta con una secretaria, la cual brinda apoyo administrativo al auditor interno y al resto del personal.

La Auditoría Interna tiene dividida sus áreas funcionales de trabajo como sigue:

- a) Financiera - contable, administrativa
- b) Tecnología de información
- c) Campo

La Auditoría Interna depende orgánicamente de la Junta Directiva de Corporación Bananera Nacional S.A.

Con autorización de la Contraloría General de la República, según oficio R-OC-071-2017 del 29 de setiembre de 2017, el órgano contralor dispuso que la Auditoría Interna de CORBANA brindara los servicios de auditoría, asesoría y advertencia a Compañía Internacional de Banano (CIBSA) S.A. y subsidiaria. Para cumplir con lo anterior, uno de los auditores atiende específicamente a Compañía Internacional de Banano (CIBSA) S.A. y subsidiarias.

1.5 Marco filosófico de la auditoría interna

1.5.1 Misión de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna es un órgano asesor y de servicio que contribuye con el alcance de los objetivos institucionales, al brindar a los accionistas, al Gobierno y a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del personal de la Corporación se ejecuta conforme al marco legal y técnico, y a las sanas prácticas.

1.5.2 Visión de la Auditoría Interna

Ser reconocidos por el jerarca y la Administración como un aliado estratégico para el fortalecimiento de la efectividad de las operaciones, de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, mediante la promoción de las mejoras pertinentes por un equipo profesional excelente e íntegro.

1.5.3 Propuesta de valor de la Auditoría Interna

El plan de trabajo del año 2024 se desarrolló tomando como base la siguiente propuesta de valor de la Auditoría Interna:

Concentraremos nuestro esfuerzo a fortalecer los procesos administrativos y operacionales ante actos de corrupción o irregulares o el incumplimiento de las sanas prácticas, propiciando a la vez la gestión eficiente y eficaz de los recursos.¹

¹ Propuesta de valor desarrollada en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2022-2026.

2 ASPECTOS SITUACIONALES Y PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 Sobre la Auditoría Interna

Los resultados obtenidos en la ejecución de los planes estratégicos, planes de trabajo y planes de mejora se ven reflejados en una Auditoría Interna fuerte, con procesos claramente definidos y documentados y medidos; con un nivel relativamente alto de eficiencia, pero buscando siempre mejorar ese nivel, a través de indicadores de desempeño competitivos, ajustados año tras año con base en los resultados logrados; apoyados en un sistema de información ágil y versátil, lo que nos ha permitido conseguir niveles de cumplimiento relativamente altos de los planes.

Hemos llegado a implementar con éxito un programa de aseguramiento y de mejora continua, lo que nos ha permitido fortalecer los procesos internos de la Auditoría Interna, incrementar nuestro rendimiento y productividad y aportar valor en nuestros servicios, al concentrarnos en las áreas de la Corporación que representan mayor riesgo de fraude y corrupción, pero sin dejar de lado las áreas sustantivas y de apoyo que aportan valor a la gestión institucional y a la actividad bananera.

Este programa de aseguramiento de la calidad en todos los servicios de la Auditoría Interna, implementado en los últimos años, y que fue sostenido y fortalecido durante el año 2024, cuenta con acciones referidas básicamente a:

- Realización de la autoevaluación anual de calidad conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República para tal efecto.
- Evaluación y gestión de riesgos de la Auditoría Interna.
- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de trabajo y del plan estratégico.
- Retroalimentación al personal de la Auditoría Interna sobre la gestión y cumplimiento de los planes mediante la realización de reuniones periódicas.
- Emisión y actualización de normativa para regular la actividad de auditoría interna, así como la definición e implementación de mecanismos internos para asegurar la aplicación uniforme de las políticas y procedimientos.
- Supervisión continua de las labores de la Auditoría Interna, que incluye, además de la actividad como tal ejercida por esta jefatura, la de:
 - Autocontrol por parte del propio personal de la Auditoría Interna
 - Registro diario de las actividades realizadas por la Auditoría Interna
 - Desarrollo/actualización de bases de datos y sistemas para la gestión de la información:
 - Sistema de recomendaciones
 - Base de datos de control de estudios
 - Base de datos de documentación e información de la Auditoría Interna
 - Base de datos de indicadores

- Base de datos de normativa
- Base de datos de mejoras para la Auditoría Interna
- Base de datos de riesgos de la Auditoría Interna
- Base de datos para el almacenamiento de papeles de trabajo
- Base de datos de inventario de riesgos identificados en los estudios de auditoría interna
- Control de la gestión de la Auditoría Interna mediante la medición y análisis de indicadores de gestión.
- Informes de desempeño:
 - Informe anual de labores, elaborado de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. (*Informe anual*)
 - Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Auditoría Interna, y por los órganos de control y fiscalización competentes. (*Informes semestrales*)
 - Resúmenes de informes de auditoría para la Junta Directiva, que incluye su presentación en sesión de Junta Directiva. (un resumen por cada informe)

Consideramos que hemos aportado al fortalecimiento de los procesos administrativos y operacionales ante actos de corrupción o irregulares o el incumplimiento de las sanas prácticas, pero propiciando a la vez la gestión eficiente y eficaz de los recursos.

El trabajo realizado nos ha permitido fortalecer nuestra posición estratégica dentro de la Corporación, no solo ante las áreas gerenciales y órganos directores, sino ante las propias jefaturas. Y creemos también, ante el resto del personal, percepción que queremos validar en el futuro próximo mediante una herramienta de evaluación. Lo anterior, sin dejar de lado el clima laboral en la Auditoría Interna, el cual valoramos como agradable, reflejado en una atmósfera productiva y de colaboración y apoyo, con relaciones cordiales y respetuosas entre el personal, y una buena comunicación interna.

El mayor reto que tenemos en la actualidad, y que estaremos trabajando en los próximos años, es incorporar estratégicamente al personal en la vigilancia de la Corporación, así como fomentar su acercamiento a la Auditoría Interna, y con ello motivarlos a presentar denuncias sobre hechos presuntamente irregulares que sean de su conocimiento o reportar debilidades de control interno; ello nos permitirá ser más efectivos al ampliar nuestro rango de visión.

2.2 Sobre los resultados en los estudios de auditoría interna

Respecto a los estudios de auditoría interna, en general, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, identificándose, situaciones operativas respecto a las cuales se dirigieron las recomendaciones pertinentes a los titulares con autoridad para tomar una acción al respecto, sin embargo, también se identificaron algunas situaciones que requieren una atención especial, por su

nivel de riesgo e implicaciones que podría acarrear desde el punto de vista institucional, y sobre las cuales también se dirigieron las recomendaciones correspondientes.

Seguidamente se presenta de manera resumida las principales conclusiones señaladas en los informes relativas a los asuntos más relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control que se consideran son de especial interés de la Junta Directiva:

- ***Vecinos consultados desconocen el responsable de la inversión o del desarrollo de proyecto del FEPI, tampoco se observaron en la vía rótulos o algún tipo de publicidad relacionada al proyecto***

Se conversó con varias personas que viven próximas al Proyecto vial Batán - Santa Marta, así como con la directora de la Escuela San Marta, e indicaron que desconocen quién es el responsable de la construcción de la calle, quién realizó la inversión o quién estuvo involucrado, pero que la podrían atribuir a la Municipalidad. A lo largo del todo el proyecto no se observaron rótulos ni ningún tipo de publicidad sobre los responsables del proyecto. Este es un tema que se ha tratado en diversas ocasiones en el seno de la Junta Directiva, en donde se ha resaltado la importancia de divulgar las obras realizadas por el sector bananero mediante los recursos del Fondo de Previsión e Infraestructura.

- ***El proceso de cobro no garantiza que se esté gestionando el cobro de los impuestos sobre la totalidad de las exportaciones realizadas***

El proceso para la determinación y gestión de cobro de los impuestos de USD 0,05 y USD 0,02 de las leyes 4895 y 5515 respectivamente, no garantiza que se esté gestionando el cobro de los impuestos sobre la totalidad de las exportaciones realizadas, lo anterior por la política institucional, avalada por la Junta Directiva, de procesar y gestionar el cobro de DUAs en los sistemas de la Ley 4895 y 5515, únicamente con base en los DUAs confirmados por las agencias aduanales.

No se conoce con exactitud la cantidad de cajas exportadas en este y años anteriores, sobre las cuales los productores o comercializadoras no han cancelado los impuestos de cinco y dos centavos, reportadas en DUAs no confirmados por las agencias aduanales. Esos impuestos, al corresponder a DUAs no confirmados, no estarían registrados en los sistemas de la Ley 4895 y 5515, por lo que tampoco se habría gestionado su cobro.

Al 31 de enero del 2024 la cartera de impuestos de dos y cinco centavos presentaba saldos a favor por un total de USD 2 009 305, equivalentes a 28 772 200 cajas en la Ley 4895 USD 0,05, y 28 534 750 cajas en la Ley 5515 USD 0,02, originados por pagos por parte de los productores y comercializadoras de DUAs no confirmados por las agencias aduanales y, por lo

tanto, no registrados por cobrar por CORBANA, agravado en gran parte por el ataque cibernetico a Costa Rica realizado el 18 de abril de 2022 por un grupo de hackers de origen ruso “Conti” a varias instituciones públicas, entre ellas el Ministerio de Hacienda.

El atraso en la confirmación de los DUAs por las agencias aduanales es una problemática de años, ampliamente conocida por la Administración de CORBANA y su Junta Directiva, originando incluso la remisión recurrente de oficios a la Dirección General de Aduanas (DGA), a los productores bananeros y comercializadoras, para que por medio de su intervención, se subsane esta situación, sin resultados positivos evidentes.

- ***Riesgo de eliminación de impuestos a cobrar***

El proceso de gestión de cobro de los impuestos la Ley 4895 y 5515 presenta una debilidad importante en la aprobación del traslado y de las compensaciones de DUAs, ya que dicha aprobación se realiza de manera manual, o sea, no se realiza vía sistema. En caso de una omisión o de manera intencional, se podría aprovechar esa debilidad para la comisión de actos fraudulentos, mediante la aplicación en los sistemas trasladados y compensaciones distintos a los aprobados por las instancias correspondientes. (*la recomendación está en proceso de atención*).

- ***Los recursos del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura se invierten bajo el criterio de criticidad de las cuencas hidrográficas y de los proyectos dentro de éstas, pero aplicando criterios para la determinación de esa criticidad no acorde con los definidos en los decretos que regulan el Fondo***

CORBANA ha invertido los recursos del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura, primordialmente en infraestructura crítica para la protección de las zonas de cultivo de banano y comunidades aledañas, bajo el criterio de criticidad de las cuencas hidrográficas y de los proyectos dentro de éstas, pero aplicando criterios para la determinación de esa criticidad no acorde con los definidos en los decretos que regulan el Fondo, los cuales tienden a que la criticidad sea definida más con un enfoque correctivo, reactivo, y de oportunidad (por trámites y permisos requeridos para ello), que preventivo y de protección a las fincas y de las poblaciones aledañas, bajo un enfoque de riesgo, en razón de su carácter de estratégico, esencial e indispensable para el normal funcionamiento de la actividad bananera, ante la posibilidad de daños por desastres naturales por eventos climáticos, que sería lo que persigue principalmente el decreto de creación del Fondo. (*la recomendación está en proceso de atención*).

- **No se aporta a la Junta Directiva para su aprobación información relativa a la posición que el proyecto del FEPI ostenta dentro de la valoración de criticidad**

Cuando la Comisión de Infraestructura acuerda recomendar a la Junta Directiva de CORBANA la inclusión de un proyecto dentro del Catálogo de Proyectos, no se aporta adicional a la recomendación, información relativa a la posición que dicho proyecto ostenta dentro de la valoración de criticidad, sino que esta es conocida en la siguiente actualización del Catálogo de Proyectos. Conforme a lo anterior, la Junta Directiva podría aprobar dar prioridad a un proyecto que cuente con los requisitos para dar inicio en términos de trámites y documentación, sin haberse evaluado la criticidad de este y su posición con respecto a los otros proyectos del Catálogo de Proyectos. En este sentido, la visión de la Junta Directiva se ve limitada respecto al grado de criticidad del proyecto que está aprobando y su respectiva priorización, al aprobar, con pleno conocimiento del actual funcionamiento y limitaciones de operación del FEPI, proyectos que se encuentran listos para su ejecución, en términos de documentación y permisos, es decir, más por la agilidad con que se puedan atender, que por su urgencia o carácter de indispensable que pueda resultar para el sector. (*la recomendación está en proceso de atención*).

- **Riesgo de que materiales obsoletos y con fecha de caducidad cumplida sean utilizados equivocadamente en los proyectos de investigación o en la venta de servicios**

La existencia de materiales obsoletos y con fecha de caducidad cumplida en las cantidades y tiempo de permanencia en las distintas bodegas de los laboratorios denotan debilidades en la gestión y uso de los materiales químicos; su permanencia en las bodegas de los laboratorios incrementa el riesgo de que sean utilizados equivocadamente en los proyectos de investigación o en los servicios que brinda y vende el Centro de Investigaciones a los productores y público en general.

Se evidenció la necesidad de una mayor supervisión, y de emprendimiento de acciones oportunas y efectivas por parte del personal responsable de la administración y gestión y de brindar asesoría sobre los materiales de laboratorio, para disponer de los que están obsoletos y con fecha de caducidad cumplida, y los residuos químicos, por los mecanismos y procedimientos formales y legales aplicables. (*la recomendación está en proceso de atención*).

- **Variaciones significativas entre el monto estimado y el adjudicado en las contrataciones de bienes y servicios**

En las contrataciones gestionadas por el Centro de Investigaciones se determinaron variaciones relativamente importantes entre el monto estimado y el adjudicado, de entre -69% y 87%, y un

9,05% en promedio, donde el 73% (₡20 929 780,48) de las variaciones que superaron el monto estimado fueron superiores al 50%.

En las contrataciones gestionadas por la Proveeduría General de Bienes y Servicios se determinaron variaciones relativamente importantes entre el monto estimado y el adjudicado, desde un 79% hasta un -233% o de ₡ 42 008 562,85 hasta ₡-57 931 458,00.

Lo anterior denota una posible debilidad en el ejercicio de la estimación del valor de las contrataciones, que puede ocasionar:

- Una estimación fijada en un monto elevado brinda oportunidad a los participantes de inflar sus ofertas
- Riesgo de aceptación de precios ruinosos, excesivos que excedan el presupuesto
- Adquisición de bienes y servicios de una calidad inferior a la requerida
(la recomendación está en proceso de atención).

3 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El cumplimiento del plan de trabajo del 2024 fue de un 81,47% según se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA

Grado de cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna del año 2024

Punto en el informe	Descripción	Eventos	Unidad de Medida	% Cumplimiento	
				Peso	Por Actividad
3.1	Servicios de auditoría			66,30%	72,05%
3.1.1	Estudios de auditoría	20	Estudios	66,30%	72,05%
3.1.2	Atención de denuncias	0	Denuncias	-	-
3.2	Servicios de asesoría y preventivos			12,15%	100,00%
3.2.1 y 3.2.2	Asesoría a la Junta Directiva y a la Administración				
	<u>Junta Directiva</u>				
	• Solicitudes de asesoría	-	Asesorías	-	-
	• Asistencia a sesiones de juntas directivas	57	Sesiones	6,63%	100,00%
	<u>Administración</u>				
	• Solicitudes de asesoría	-	Asesorías	-	-
	• Atención de consultas del personal administrativo	21,75	Horas	0,55%	100,00%

Punto en el informe	Descripción	Eventos	Unidad de Medida	% Cumplimiento	
				Peso	Por Actividad
3.2.3	• Revisión/observaciones a normativa institucional	17	Normas	1,10%	100,00%
	• Asistencia a comisiones y comités	14	Sesiones	1,66%	100,00%
	• Otras actividades	10	Eventos varios	1,10%	100,00%
3.2.4	Advertencias a la Junta Directiva y a la Administración	-	Advertencias	-	-
3.2.4	Autorización mediante razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas y cierre de libros	16	Libros	1,10%	100,00%
3.3	Labores administrativas			4,97%	100,00%
3.3.1	Informe de las labores realizadas en el año anterior	1	Informe	1,10%	100,00%
3.3.2	Elaboración del plan de trabajo para el siguiente año	1	Programa trabajo	3,31%	100,00%
3.3.3	Formulación del presupuesto de la Auditoría Interna para el siguiente año	1	Formulación presupuesto	0,55%	100,00%
3.3.4	Atención de solicitudes de la Contraloría General de la República	-	Solicitudes	-	-
3.4	Actividades de mejora de la función de auditoría interna			16,57%	100,00%
3.4.1	Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna	1	Autoevaluación	3,87%	100,00%
3.4.2 y 5	Actividades del plan estratégico de la Auditoría Interna y planes de mejora	14	Actividades	11,05%	100,00%
3.4.3	Revisión de riesgos de la Auditoría Interna	1	Revisión	0,55%	100,00%
3.4.4	Seguimiento periódico del plan de trabajo anual	12	Seguimientos	0,55%	100,00%
3.4.5	Ánalysis de indicadores de desempeño de la Auditoría Interna	1	Análisis	0,55%	100,00%
Total				81,47%	

Fuente: Auditoría Interna

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 73,47%² del tiempo del personal relacionado con actividades sustantivas de auditoría se invirtió en labores relacionadas directamente con su labor sustantiva. Las variaciones de lo ejecutado respecto al plan se consideran que no son significativas, lo que denota un proceso de estimación del tiempo adecuado.

² El porcentaje sería del 83,31% si para el cálculo no se incluye el tiempo en feriados, vacaciones.

CUADRO 2
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA
 Distribución del tiempo empleado en las labores de Auditoría Interna
 Año 2024

	Auditores 1/	Personal de Apoyo 2/	Total	Plan	Variación
Estudios de auditoría	73,47%	17,35%	59,03%	59,22%	0,19%
Servicios de asesoría y preventivos	1,60%	7,89%	3,22%	3,63%	0,41%
Actividades de mejora de la función de auditoría interna	3,35%	4,76%	3,72%	7,53%	3,81%
Labores administrativas	7,49%	53,46%	19,32%	16,66%	-2,66%
Permisos, capacitación, incapacidades y otros	2,27%	6,31%	3,31%	2,56%	-0,75%
Feriados, vacaciones	11,82%	10,24%	11,41%	10,40%	-1,01%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%

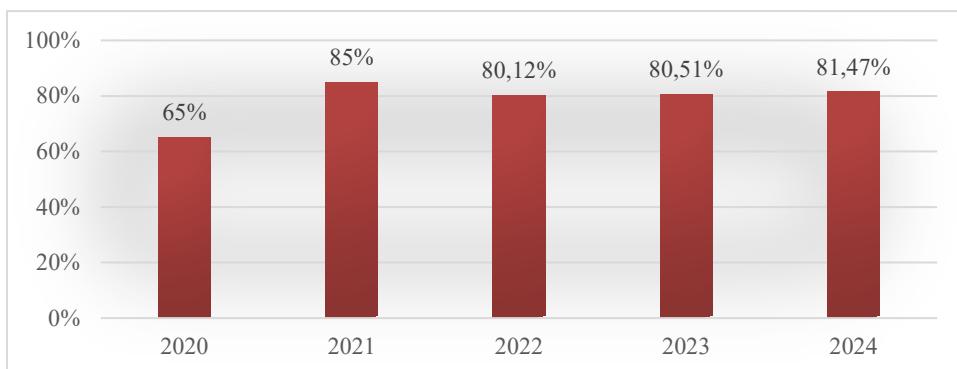
1/ Cinco Auditores

2/ Auditor interno y secretaria

Fuente: Auditoría Interna

En el siguiente gráfico se muestra el histórico de cumplimiento del plan anual de trabajo en los últimos cinco años, incluyendo el año 2024.

GRÁFICO 1
CORBANA – AUDITORÍA INTERNA
 Cumplimiento del plan anual de trabajo
 Del 2020 al 2024



Fuente: Auditoría Interna

3.1 Servicios de auditoría

3.1.1 Estudios de auditoría

3.1.1.1 Estudios de auditoría gestionados e informes de auditoría comunicados

Los resultados de los estudios se comunicaron a los titulares subordinados que tienen la competencia y autoridad para ordenar la implantación de las recomendaciones, tal como lo establece la Ley General de Control Interno.

En total, durante el año 2024 la Auditoría Interna gestionó un total de 24 estudios de 30 programados³, cuatro de los cuales estaban en proceso de ejecución al final del año 2024. En los anexos 1, 2 y 3 al informe se detallan los informes de auditoría comunicados durante el año 2024 (21 en total), los estudios de auditoría que al 31 de diciembre de ese año estaban en proceso de ejecución (4 en total), y los estudios de auditoría no realizados (6 en total), respectivamente.

Los estudios de auditoría interna del plan de trabajo del 2024 gestionados comprendieron los siguientes procesos:

CUADRO 3
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA
Informes de auditoría comunicados en el año 2024 clasificados por procesos

Proceso	Q informes
Administración de bienes - contratación administrativa	2
Administración de bienes - Otro	1
Administración de bienes - proveeduría	1
Administración financiera - presupuesto	1
Administración financiera - tesorería	2
Control interno	5
Fiscalización técnica	8
Tecnologías de información	1
Total general	21

Fuente: Auditoría Interna

Mediante dichos estudios se cubrieron de cierta forma los siguientes riesgos institucionales identificados en el SEVRI:

³ 3 del plan de trabajo del 2023 y 21 del plan de trabajo del 2024.

- Laboratorio de Biología Molecular
- Laboratorio de Control Biológico
- Laboratorio de Cultivo de Tejidos
- Laboratorio de Fitopatología
- Laboratorio de Nematología
- Laboratorio Químico
- Laboratorios de Investigaciones
- Riesgos de Archivo Institucional
- Riesgos de Bosque Protegido de Agro Forestales de Sixaola, S.A.
- Riesgos de Documentación
- Riesgos de Personal de Campo y Planta Empacadora
- Riesgos de Relación con Productores
- Riesgos de Tecnologías de Información
- Riesgos Financieros y Crediticios

Asimismo, los siguientes riesgos se relacionan con los estudios no realizados:

- Riesgos de Afectación al Personal (Centro de Investigaciones)
- Riesgos Financieros y otros de CIBSA
- Riesgos Legales

Cabe señalar que a la Junta Directiva se le informó cuatrimestralmente de los resultados de los estudios de auditoría mediante resúmenes ejecutivos de los informes, lo anterior en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva de CORBANA tomado en la sesión N° 02-01-2019, celebrada el 15 de enero de 2019. En dichos informes se exponen los principales resultados de los estudios de auditoría realizados relativos a asuntos sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.

3.1.1.2 Modificaciones al plan de trabajo

El plan de trabajo del 2024 no sufrió ninguna modificación.

3.1.1.3 Recomendaciones

Mediante los informes emitidos se giraron un total de 33 recomendaciones (12 de tipo correctivas, 14 de tipo Mejora, y 7 de tipo Preventiva); todas fueron aceptadas por la Administración.

Los hallazgos de auditoría comunicados en los informes se refieren a hechos identificados mediante el proceso de fiscalización y demostrables mediante la documentación recopilada. Por otro lado,

al dirigirse las recomendaciones a atacar las causas de los hallazgos, se suscita una mejora y fortalecimiento del sistema de control interno institucional; su impacto en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional dependerá de la celeridad y capacidad de la Administración Activa para implantarlas, así como de la efectividad de las medidas adoptadas.

Al 5 de marzo del 2025 se tenían como pendientes de implantar un total de 19 recomendaciones⁴ emitidas al 31 de diciembre del 2024, según el siguiente detalle:

CUADRO 4
CORBANA-AUDITORÍA INTERNA
 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna
 Al 31/12/2024 pendientes de implantación al 5 de marzo del 2024
 Agrupadas por tipo y antigüedad a partir de
 la fecha de emisión del informe

Tipo	Antigüedad desde la fecha del informe 1/				Total general
	Un año o menos	Dos años o Menos	Tres años o menos	Más de tres años	
Correctiva	3	1			4
Mejora	5	2	3	2	12
Preventiva	3				3
Total general	11	3	3	2	19

1/ La antigüedad se calculó al 5 de marzo del 2024.

Fuente: Auditoría Interna

Cabe señalar que a la Junta Directiva de CORBANA S.A. se le informó del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de los despachos de contadores públicos, y de las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2023, al 30 de junio del 2024, y al 31 de diciembre del 2024.

3.1.2 Atención de denuncias

Durante el año 2024 la Auditoría Interna no recibió ninguna denuncia.

3.2 Servicios de asesoría y preventivos

La asesoría es un servicio de la Auditoría Interna que se brinda a solicitud y no de oficio.

⁴ 13 recomendaciones corresponden a CORBANA y seis a CIBSA. Del 2021 al 2024 se emitieron 99 recomendaciones de las cuales 72 corresponden a CORBANA y 29 a CIBSA.

3.2.1 Servicios de asesoría a la Junta Directiva

Durante el año 2024 ninguna de las juntas directivas solicitó algún servicio de asesoría que ameritara la emisión de un informe.

3.2.1.1 Otras labores relacionadas

Durante el año 2024 se asistió a 57 sesiones de juntas directivas o reuniones de junta directiva:

- 28 sesiones de Junta Directiva de CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A. (CORBANA S.A.), y 16 reuniones de directores, realizadas por falta de quórum estructural
- 10 sesiones de Junta Directiva de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A.
- 3 sesiones de Junta Directiva de AGRO FORESTALES DE SIXAOLA S.A.

3.2.2 Servicios de asesoría a la Administración

Durante el año 2024 la Administración no solicitó a la Auditoría Interna ningún servicio de asesoría que ameritara la emisión de un informe.

Se atendieron consultas del personal sobre temas variados, invirtiéndose 21,75 horas. La asesoría fue solicitada y brindada de manera informal; por la naturaleza de las consultas, no se requirió su presentación de manera formal.

3.2.2.1 Otras labores relacionadas

- Revisión/observaciones a normativa institucional

Se realizaron observaciones a 17 normas (reglamentos, manuales, etc.) remitidos a la Auditoría Interna como parte del proceso de emisión o actualización de la normativa institucional. Las observaciones se brindaron en carácter de asesoría, y son independientes del resultado de auditorías en proceso o que la Auditoría Interna realice en el futuro, en relación con la norma en cuestión. En ese sentido, se le ha indicado a la Administración que es su responsabilidad valorar las observaciones y realizar las correcciones o mejoras que a su mejor criterio considere pertinentes. Las normas en cuestión son las siguientes:

- Manual asamblea accionistas
- Reglamento de la Secretaría de Junta Directiva
- Manual de procedimiento para la actualización de las tarifas de los servicios de laboratorio y de otros servicios del Centro de Investigaciones de CORBANA

- Metodología para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información corporativos
- Manual para uso, custodia y conservación de activos
- Reglamento de la Comisión de Control Interno
- Directrices para la seguridad de la información
- Política de seguridad de la información
- Política energética – CORBANA
- Directriz para el uso de la firma digital en la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) S.A, y empresas subsidiarias
- Manual de prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamientos de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM)
- Procedimiento para la clasificación de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamientos de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) para los clientes
- Procedimiento para la administración del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamientos de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM)
- Manual de prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamientos de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM)
- Manual de procesos del Centro de Documentación e Información de la Corporación Bananera Nacional, S.A. (CORBANA)
- Reglamento para el uso de herramientas informáticas e inspección de equipos de cómputo de CORBANA y subsidiarias
- Manual de actas y expedientes de sesiones

➤ **Asistencia a comisiones y comités**

Conforme a lo establecido en la normativa interna, durante el año 2024 se asistió a 14 sesiones de comités y comisiones

- 6 sesiones de la Comisión del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI)
➤ 4 sesiones del Comité de Crédito
➤ 4 sesiones del Comité de Control Interno

➤ **Otras actividades**

Otras actividades en las que participó la Auditoría Interna:

- 9 asistencias a apertura de ofertas
➤ 1 asistencia a destrucción o donación de activos

Durante el año 2024 se requirió la participación de la Auditoría Interna en una verificación de cumplimiento de requisitos de operaciones crédito aprobadas o improbadas por el Comité de Crédito para su informe a la Junta Directiva.

3.2.3 Servicios de advertencia a la Junta Directiva y Administración

Durante el año 2024 no se tuvo conocimiento de ningún asunto que ameritara la emisión de un oficio de advertencia.

3.2.4 Autorización mediante razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas y cierre de libros

La administración remitió durante el año a la Auditoría Interna ocho libros para su correspondiente autorización de apertura, conformados por un total de 2325 folios; asimismo, se realizó el cierre de ocho libros. Estos libros cuentan en cada folio con el sello de la Auditoría Interna y la firma de un funcionario de la Auditoría Interna.

3.3 Labores administrativas

3.3.1 Informe de las labores realizadas en el año 2023

Mediante informe CORBANA-AUI-INFLAB-001-2024, conocido por la Junta Directiva en la sesión 15-05-2024 del 14 de mayo del 2024, la Auditoría Interna informó a ese órgano director sobre la ejecución del plan de trabajo del año 2023.

3.3.2 Elaboración del plan de trabajo para el año 2025

El Plan Anual de Trabajo para el año 2025 fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de CORBANA S.A. hasta en la sesión 01-01-2025 del 07 de enero de 2025, debido a que dejó de sesionar por falta de quórum estructural ante el fallecimiento del Sr. Eduardo Gómez Bodden (q.d.D.g), Presidente de la Junta Directiva en ese momento, y hasta el 18 de diciembre del 2024⁵, sin embargo, fue comunicado a la Contraloría General de la República el 13 de noviembre del 2024.

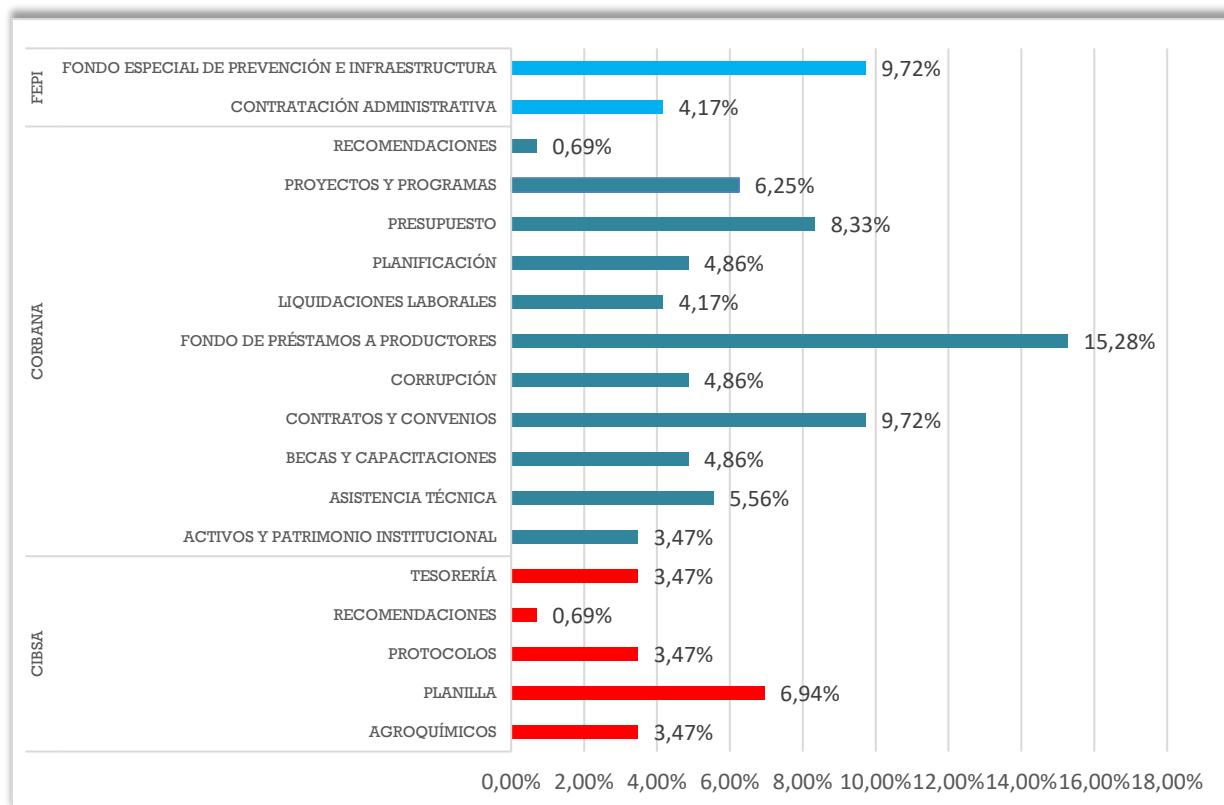
El siguiente gráfico muestra la distribución del tiempo estimado por tema, de los 26 estudios de auditoría a realizar en el año 2025.⁶

⁵ La fecha corresponde al último oficio (DJ- 2401- 2024) comunicado por la Contraloría General de la República correspondiente a la autorización del representante del Sistema Bancario Nacional para integrar la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional S.A.

⁶ Al final del 2024 se tenían cuatro estudios en proceso.

GRÁFICO 2
CORBANA - AUDITORÍA INTERNA

Distribución del tiempo en estudios por tema por tema genérico
 Plan de trabajo para el año 2025



Fuente: Auditoría Interna

3.3.3 Formulación del presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025

Mediante el Sistema de Presupuesto se entregó - en tiempo – al Departamento de Crédito, Ingresos y Egresos el presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025. El presupuesto se presentó conforme a las directrices internas para la elaboración del presupuesto.

Para el año 2025 se aprobó un presupuesto de operaciones total de ¢172 841 617,03 (incluye CORBANA y CIBSA)⁷, con un incremento del 1,01% respecto al del año 2024. En cuanto al presupuesto para el año 2024, este fue de ¢171 113 463,48 (incluye CORBANA y CIBSA)⁸. El porcentaje de ejecución fue del 94,37%, con una subejecución de 5,62%,⁹ ocasionado

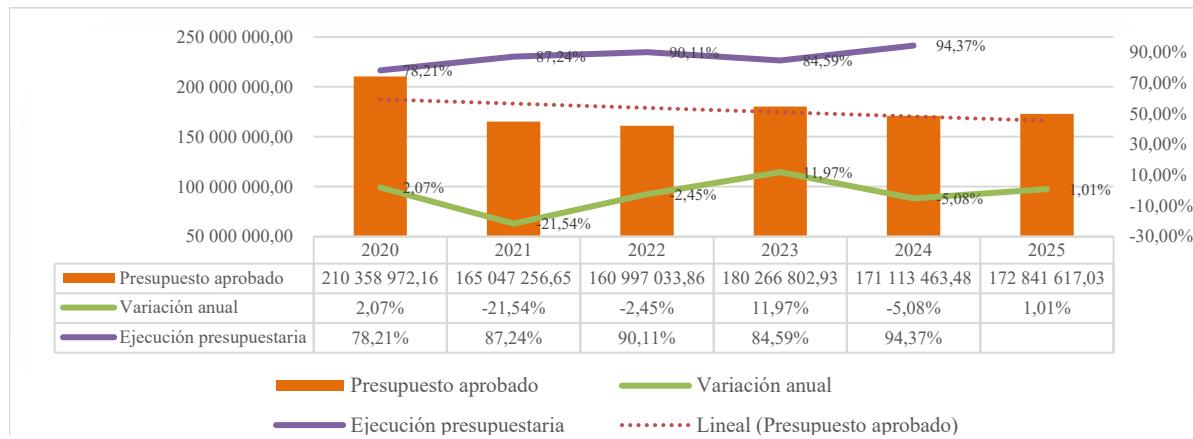
⁷ Presupuesto CORBANA ¢150 050 177,90, CIBSA ¢22 791 439,13

⁸ Presupuesto CORBANA ¢147 996 442,04 y ejecutado ¢140 566 734,84, Presupuesto de CIBSA ¢23 117 021,4 y ejecutado ¢20 917 115,40

⁹ Porcentaje de subejecución presupuestaria CORBANA 5,02%, CIBSA 9,52%.

principalmente por los aumentos salariales, realizados por porcentajes inferiores al porcentaje estimado.

GRÁFICO 3
CORBANA - AUDITORÍA INTERNA
 Presupuestos (aprobación-ejecución)
 Del 2020 al 2025



Fuente: Auditoría Interna

A finales del mes de enero del 2021, se nombraron a dos de los cinco auditores mediante un concurso interno. La remuneración asignada a esas plazas correspondió a la definida para el puesto de asistente de auditoría, la cual es inferior a la definida para el puesto de auditor financiero, que corresponde a las plazas aprobadas. El ajuste por remuneración salarial de esos dos puestos se realiza cuando estos cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos para el puesto¹⁰, y habiendo demostrado satisfactoriamente su capacidad técnica, y mostrado un desempeño excelente en la realización de sus funciones. Es así como, a partir de enero del 2024, uno de los auditores nombrados como asistente de auditoría fue ascendido a auditor financiero. Se mantiene pendiente el ascenso a auditor financiero de uno de los asistentes de auditoría.

3.3.4 Atención de solicitudes de la Contraloría General de la República

Durante el año 2024 la Contraloría General de la República no remitió ninguna solicitud de información, apoyo o colaboración a la Auditoría Interna.

¹⁰ Uno de esos requisitos es tener mínimo tres años de experiencia en auditoría.

3.4 Actividades de mejora de la función de auditoría interna

3.4.1 Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna

Durante el 2024 se realizó la Autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna, que comprendió el año inmediato anterior (2023). Los resultados se le comunicaron a la Junta Directiva mediante el informe CORBANA-AUI-INFAUTEV-001-2024, el cual fue conocido hasta en la sesión N°03-01-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, debido a que dejó de sesionar por falta de quórum estructural ante el fallecimiento del Sr. Eduardo Gómez Bodden (q.d.D.g), Presidente de la Junta Directiva en ese momento, y hasta el 18 de diciembre del 2024¹¹. En esa oportunidad se verificó el cumplimiento de los aspectos relativos a la “Valor agregado de la actividad de auditoría interna”; la autoevaluación se realizó siguiendo las disposiciones emitidas al respecto por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008).

Es opinión de la Auditoría Interna que se cumple de manera razonable con las normas relativas a “Valor agregado de la actividad de auditoría interna” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

Cabe señalar que esta autoevaluación forma parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.

3.4.2 Mejoras implementadas en la Auditoría Interna

La Auditoría Interna mantiene una base de datos en la que se registran las mejoras a la actividad de la Auditoría Interna identificadas mediante las autoevaluaciones anuales de calidad de la Auditoría Interna y el análisis de otros documentos como las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) 2020 e informes de la Contraloría General de la República sobre auditorías a auditorías internas, sin dejar de lado las mejoras que se identifican durante las labores normales de la auditoría interna. En la actualidad se mantienen pendientes de atención un total de 24 posibles mejoras, relacionadas a temas como: capacitaciones, comunicación, denuncias, gestión, funcionamiento de la Auditoría, normativa, mejora continua, plan estratégico, recomendaciones, riesgos, servicios de auditoría, etc.

Durante el año 2024 se trabajó en las siguientes mejoras:

¹¹ La fecha corresponde al último oficio (DJ- 2401- 2024) comunicado por la Contraloría General de la República correspondiente a la autorización del representante del Sistema Bancario Nacional para integrar la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional S.A.

- Revisión y actualización de la normativa interna de la Auditoría Interna (nueve normas)
- Revisión, actualización y ajuste del universo auditável
- Autocapacitación con el propio personal de la Auditoría Interna sobre temas generales de interés para la Auditoría Interna
- Elaboración de una guía del proceso de valoración de riesgos de la Auditoría Interna (SEVRI de la Auditoría Interna - Base de datos de RIESGOS)
- Análisis de las Normas Globales de Auditoría Interna 2023
- Definición e implementación de un mecanismo que permite cuantificar el impacto de la gestión de la Auditoría Interna
- Traducción de la Misión y Visión de la Auditoría Interna a resultados para el planteamiento de indicadores para su medición y control

3.4.3 Revisión y definición de riesgos de la auditoría interna

Una práctica normal y regular de la Auditoría Interna fue la de gestionar su actividad operativa mediante la identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos de la actividad de auditoría interna. Este ejercicio se realiza de manera anual. En ese sentido se identificaron y administraron 39 riesgos, relacionados a 11 procesos de la unidad; con la particularidad de que ninguno de los riesgos identificados se materializó durante el año 2024, en parte porque las actividades y medidas implementadas permitieron mantener en general un nivel de riesgo bajo. De los 39 riesgos identificados, los siguientes son los que se consideran requieren algún grado de tratamiento.

CUADRO 5
CORBANA - AUDITORÍA INTERNA

Riesgos de la Auditoría Interna

Riesgos identificados y analizados durante el año 2024 que requieren algún grado de administración

Riesgos a administrar	Valoración del riesgo residual
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de actos de corrupción, conocidos por el personal y público, pero desconocidos por la Auditoría Interna• Pérdida de documentos o no localización de los mismos	Alto
	Bajo

Fuente: Auditoría Interna

Para cada uno de esos riesgos se definieron medidas para su administración, las cuales forman parte de los programas y planes operativos de la Auditoría Interna que son periódicamente objeto de seguimiento y control. Algunas de esas medidas son:

- Aprovechar la página web institucional para la recepción de denuncias dirigidas a la Auditoría Interna por ese medio, facilitando los contactos para la atención de las denuncias por otros medios

- Desarrollar una estrategia de capacitación / motivación al personal sobre el tema de denuncias
- Encuesta al personal sobre eventuales situaciones irregulares observadas o debilidades en el sistema de control interno
- Elaboración de una guía de archivo de la documentación en la Auditoría Interna

La valoración de las medidas y actividades de control existentes permite mantener un nivel bajo de riesgo residual, aunado a que durante el año no se materializó ninguno de los riesgos identificados, permite concluir que las medidas implementadas han sido adecuadas para mitigar los riesgos identificados.

En el anexo 4 se presenta un resumen de los riesgos identificados y analizados y su valoración inicial, la valoración del nivel de riesgo residual una vez consideradas las medidas de control existentes, así como el tratamiento a desarrollar según esa valoración.

3.4.4 Seguimiento periódico del plan de trabajo anual

El control y seguimiento del programa de trabajo del año 2024 fue una actividad que se realizó de manera frecuente durante el año, retroalimentando mensualmente al personal de la Auditoría Interna de los resultados logrados a nivel de departamento e individuales, lo cual permitió tomar las medidas correctivas según el grado de desviación respecto al plan de trabajo anual.

3.4.5 Indicadores de desempeño de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna realiza una medición y evaluación trimestral y anual de todas sus actividades, esto mediante indicadores de desempeño. Este ejercicio permite identificar las desviaciones respecto a lo planeado, así como mejorar y desarrollar con mayor eficiencia las actividades de auditoría. Asimismo, son utilizados como insumo para la elaboración del plan de trabajo anual, para la autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna y, principalmente, para la definición de los objetivos operativos anuales relativos a cada uno de los procesos de la Auditoría Interna. Los resultados de ese análisis son compartidos trimestralmente con el personal de la Auditoría Interna, con cada medición realizada.

En el siguiente cuadro se observan los valores para algunos indicadores de desempeño que son periódicamente medidos.

CUADRO 6
CORBANA - AUDITORÍA INTERNA
 Indicadores de desempeño de la auditoría interna
 Valores del 2022 al 2024

Indicador	Dirección	2022	2023	2024
Impacto				
Impacto de la gestión de la Auditoría Interna	Ascendente	76,35	75,5	76,13
Índice de gestión de la Auditoría Interna	Ascendente	84,39	81,18	78,26
Índice de posición estratégica de la Auditoría Interna	Ascendente	75,95	75,18	75,2
Índice del nivel de riesgo del universo auditabile	Descendente	3,52	3,43	3,27
Ciclo de auditoría	Descendente	12,07	11,58	10,99
Cobertura del universo auditabile a nivel de subprocesos línea 1 en cinco años	Ascendente	31,07	41,62	48,77
Calificación obtenida en la autoevaluación de la Auditoría Interna (normas sobre atributos y normas sobre desempeño)	Ascendente	98	97	100
Calificación sobre la percepción de los auditados sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados	Ascendente	92,51	92,51	90
Calificación sobre la percepción del jerarca sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados	Ascendente	98,82	94,16	90,6
Calificación sobre la percepción del personal de la Auditoría Interna sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados	Ascendente	88	83,33	87
Resultado				
Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo anual	Ascendente	80,12	80,51	81,47
Porcentaje de recomendaciones aceptadas	Ascendente	100	100	100
Porcentaje de recomendaciones implantadas (del total) emitidas en los últimos tres años 1/	Ascendente	82,84	81,1	75,55
Operacional				
Promedio de horas en la ejecución y comunicación de los resultados de los estudios (todo el personal)	Descendente	406	433	487
Porcentaje del tiempo empleado en la ejecución de estudios de auditoría respecto al estimado	Descendente	164,71	164,31	170,62
Porcentaje del tiempo invertido en estudios de auditoría en áreas sustantivas (técnica-Ley de Creación) y en las áreas de mayor riesgo de fraude y corrupción	Ascendente	54,57	57,16	65,2
Promedio de días naturales en la ejecución y comunicación de los resultados de los estudios	Descendente	130	130	148
Promedio de días naturales en la ejecución de un estudio	Descendente	82,38	85,06	102,08
Promedio de días naturales para la comunicación de los resultados	Descendente	50	51	61
Promedio de días naturales en redacción y revisión del informe	Descendente	30	29	37
Promedio de días naturales en la discusión de los informes (titulares subordinados)	Descendente	18	22	26
Promedio de días en la autorización de libros	Descendente	1,6	1,5	0,3
Porcentaje de subprocesos abarcados en los estudios de auditoría en el año	Ascendente	16,95	26,63	23,68

1/ A partir del año 2024 el análisis se realiza considerando los últimos tres años. De 2020 a 2023 se realizó considerando los últimos cinco años.

Fuente: Auditoría Interna

Los resultados obtenidos resumidos en los indicadores, principalmente en los de *impacto*, denotan que se está haciendo un buen trabajo, las acciones desarrolladas han generado cambios positivos en la gestión de la Auditoría Interna; aunque todavía falta mucho por mejorar, pareciera que el camino recorrido ha sido el correcto.

4 AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Durante el año 2021 la Auditoría Interna elaboró y sometió a conocimiento de la Junta Directiva, en la sesión Nº39-09-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021, su plan estratégico para el periodo 2022-2026, teniendo como líneas de acción el fortalecimiento de la Auditoría Interna, la mejora de la percepción sobre la Auditoría Interna, y ser más efectivos y oportunos en los temas a auditar. Esto llevó al planteamiento de los siguientes objetivos estratégicos e indicadores:

- Objetivo estratégico:** Mejorar el índice de posición estratégica de la Auditoría Interna en un 14,90% respecto a la línea base, de 60,92% a 70,00%, al 31/12/2026.

INDICE POSICIÓN ESTRATÉGICA. El índice de posición estratégica se calcula con base en las valoraciones realizadas por el personal de la Auditoría Interna de cada factor del FODA identificado, según su criterio, respecto a la posición de la Auditoría Interna para aprovechar las fortalezas y las oportunidades o para enfrentar las debilidades y las amenazas.

Este índice muestra una mejora importante al pasar de 60,92% en el 2021 (año base) a 75,20% en el 2024, valor muy superior a la meta y objetivo definido para el año 2024 de 66,37%, sin embargo, también se observa que prácticamente no varió respecto al resultado del año 2023, que fue de 75,18%.

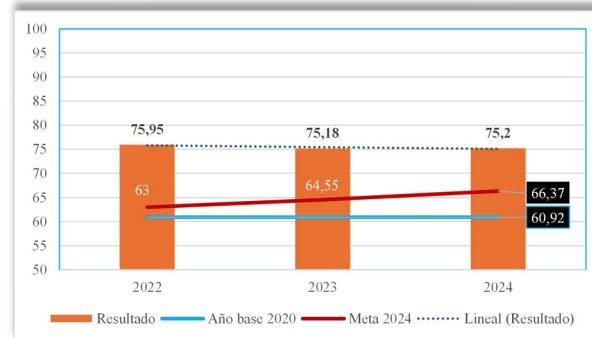


Gráfico 4
Índice de posición estratégica

El resultado de 75,20% en el 2024 es indicativo de que se está en una posición relativamente fuerte tanto en los factores internos como externos del FODA, aunque sin variación de la percepción del personal respecto al año anterior.

2. **Objetivo estratégico:** Mejorar el índice de gestión de la Auditoría Interna en un 25,18% respecto a la línea base, de 67,90% a 85,00%, al 31/12/2026.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA. El índice de gestión se calcula con base en los indicadores de gestión que lleva la Auditoría Interna de sus procesos. En total se utilizaron 20 indicadores para el cálculo del índice del año base.

Este índice muestra una mejora importante, al pasar de 67,90% en el 2020 (año base) a 78,26% en el 2024, aunque con una tendencia decreciente, explicada esta por la incorporación en el cálculo de nuevos indicadores, y al hecho a que cada inicio de año se revisan y se ajustan las metas, base de cálculo del indicador, lo que hace más difícil y retador su grado de cumplimiento. Sin embargo, el valor logrado en el 2024 es muy cercano a la meta definida para ese año de 78,81%.

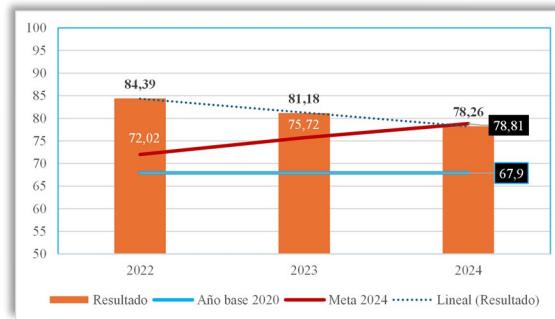


Gráfico 5
 Índice de gestión de la Auditoría Interna

3. **Objetivo estratégico:** Mejorar la calificación de la percepción de la Junta Directiva hacia la Auditoría Interna en un 18,13% respecto a la línea base, de 76,19% a 90,00%, al 31/12/2026.

CALIFICACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL JERARCA SOBRE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA CON RESPECTO A LOS SERVICIOS APORTADOS. Este indicador se calcula con base en la encuesta diseñada por la Contraloría General de la República, aplicada a cada miembro de Junta Directiva, para evaluar la calidad de los servicios de auditoría interna del año inmediato anterior.

La percepción de la Junta Directiva cambió de manera importante, al pasar de 76,19% en el 2020 (año base) a 90,60% en el 2024, superando la meta del 87,24% fijada para ese año.

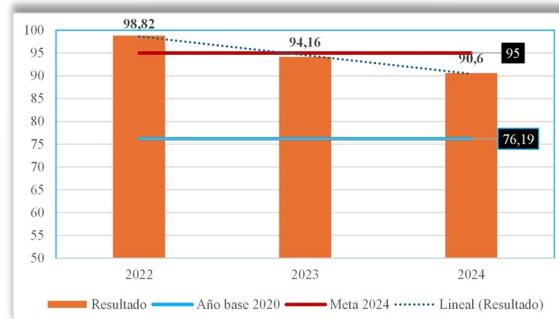


Gráfico 6
 Percepción del jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna

4. **Objetivo estratégico:** Incrementar el tiempo invertido en estudios de auditoría en áreas susceptibles de riesgo de fraude, corrupción, y de impacto a los objetivos de la Corporación en un 19,97% respecto a la línea base, de un 50,01% a 60,00%, al 31/12/2026.

PORCENTAJE DEL TIEMPO INVERTIDO EN ESTUDIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA-LEY CORBANA Y EN LAS ÁREAS DE MAYOR RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN. Este indicador se calcula con base en el tiempo registrado para cada estudio de auditoría realizado, según la clasificación de cada proceso y subproceso del universo auditables como sustantivo o de apoyo, y de su nivel de riesgo de fraude o corrupción.

El tiempo invertido en auditoría técnica-Ley CORBANA y en las áreas de mayor riesgo de fraude y corrupción de un 65.2% fue superior a la meta fijada para el año 2024 de un 56%, y en ello tiene que ver la priorización en la realización de los estudios y la mejora en los tiempos de planeación y ejecución de los estudios de auditoría.

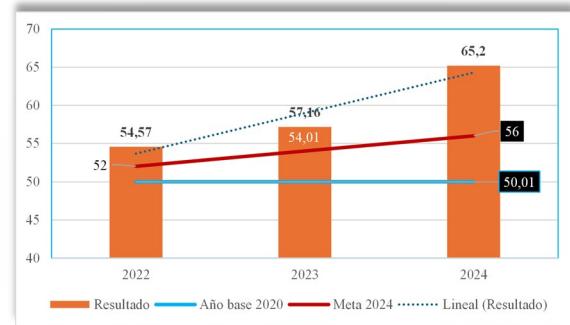


Gráfico 7
 Tiempo invertido en estudios de auditoría técnica-Ley CORBANA y en las áreas de mayor riesgo de fraude y corrupción

5. **Objetivo estratégico:** Auditar anualmente los subprocesos cuyo valor acumulado durante el año sea como mínimo de un 13,20%, y de un 66% acumulado al 31/12/2026.

COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE. Este indicador se calcula con base en el universo de auditoría y la valoración de la profundidad de los estudios de auditoría relacionados con cada proceso y subproceso y las veces que dicho proceso se evaluó durante el periodo del plan estratégico.

Al cierre del 2024 la cobertura del universo auditables de los últimos cinco años fue de 48,77%, el cual todavía está muy lejos del valor definido de 66% para un periodo de cinco años. Cabe señalar que el cálculo considera los años 2020 y 2021, periodos que están fuera del periodo del plan estratégico. Se espera que en los siguientes dos años que restan para el periodo del plan estratégico se alcance la meta fijada.

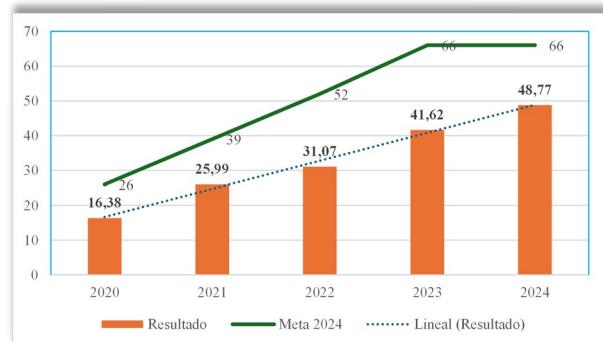


Gráfico 8
 Cobertura del universo de auditoría

Relacionado con este objetivo estratégico se tiene el indicador de CICLO DE AUDITORIA, el cual está arrojando un resultado de 10,99 años para cubrir el universo auditável. La tendencia es decreciente, aunque leve de un año a otro.

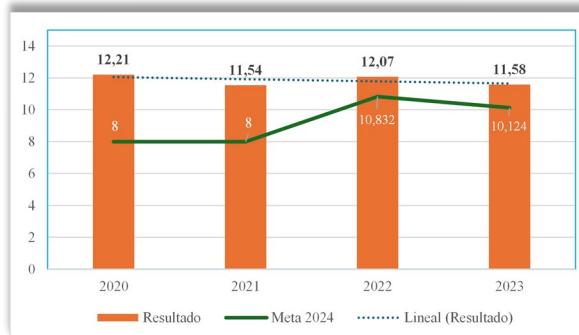


Gráfico 9
 Índice del nivel de riesgo del universo de auditoría

El trabajo realizado principalmente en los últimos cuatro años (2021 al 2024) ha permitido bajar el nivel del riesgo del universo auditável analizado de manera integral, calculado en 3,67 puntos de 5 en el año 2021, a 3,27 en el 2024. No obstante, todavía se está lejos del valor ideal definido para este indicador de 2,66, aunque muy cercano de la meta que se fijó para el año 2024 de 3,24.

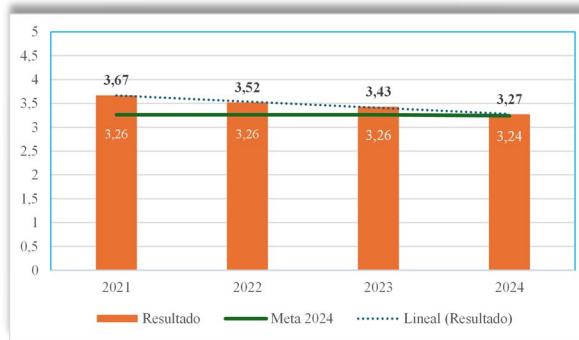


Gráfico 10
 Índice del nivel de riesgo del universo de auditoría

Las acciones realizadas relacionadas con la ejecución del plan estratégico evidencian una mejora general en la actividad de auditoría interna, unos aspectos más que otros, lo cual es comprensible considerando que se está en el tercer año de ejecución del plan estratégico.

Seguidamente se muestra la valoración de la Auditoría Interna sobre su estado actual respecto a cada una de las conclusiones que se llegó en su momento con el desarrollo del plan estratégico.

I. Conclusión: *Debemos prepararnos y fortalecernos internamente tanto desde el punto de vista administrativo como operacional, con el fin de poder afrontar con éxito una eventual fiscalización por parte entes externos*

Nos hemos venido fortaleciendo internamente, tanto desde el punto de vista administrativo como operacional, proceso que inició desde el año 2021, un año antes del plan estratégico; los resultados de los indicadores en general así lo denotan, y aunque los cambios se tornan cada vez más difícil de lograr, y de hacerse notar, lo importante es que estamos trabajando en ello, lo cual nos permite en la actualidad enfrentar con confianza una fiscalización por un órgano externo.

2. Conclusión: *Debemos fortalecer nuestra posición estratégica dentro de la Corporación ante las áreas gerenciales y órganos directores*

Nuestra posición estratégica dentro de la Corporación se ha visto fortalecida no solo ante las áreas gerenciales y órganos directores, sino ante las propias jefaturas. Las encuestas de percepción aplicadas así lo evidencian. Es más que notable el apoyo que ha recibido la Auditoría Interna tanto de la Junta Directiva como de la Gerencia General, lo cual se merece resaltar.

3. Conclusión: *Debemos apoyar la mejora de los procesos operativos institucionales motivando la eficiencia y eficacia de estos*

Las recomendaciones emitidas se han planteado teniendo como norte precisamente la mejora de los procesos operativos institucionales, motivando la eficiencia y eficacia de estos. En su planteamiento ha privado la calidad de las recomendaciones sobre la cantidad. Para llegar a ello fue necesario primero reajustar el proceso interno para la ejecución de los estudios de auditoría, lo cual ha implicado un arduo trabajo y compromiso de todo el personal de la Auditoría Interna, proceso que aún hoy estamos buscando mejorar.

4. Conclusión: *Debemos mejorar los indicadores de gestión de la Auditoría Interna relacionados principalmente con productividad y valor agregado*

En general, todos los indicadores de gestión de la Auditoría Interna han mostrado una mejora en mayor proporción que aquellos que han tenido una leve desmejora o que se han mantenido sin variación. El índice de gestión que se mide así lo evidencia, sin dejar de lado los resultados favorables de la encuesta de percepción aplicada al propio personal de la Auditoría Interna, que ha sido un crítico muy fuerte de su propio nivel de gestión.

5. Conclusión: *Debemos concentrar los estudios de auditoría en las áreas de la Corporación que representen mayor riesgo de fraude y corrupción, pero sin dejar de lado las áreas sustantivas y de apoyo que aportan valor a la gestión institucional y a la actividad bananera*

Los estudios de auditoría se están enfocando relativamente en una mayor proporción (en tiempo) a las áreas de la Corporación que representen mayor riesgo de fraude y corrupción (áreas sustantivas) y que aportan valor a la gestión institucional y a la actividad bananera, sin embargo, cumplir con ello también implica la inversión de menos tiempo en áreas de apoyo, lo cual está provocando que el ciclo de auditoría esté muy lejos de los ocho años definidos como objetivo, al concentrar las áreas de apoyo la mayoría de los procesos y subprocesos identificados que conforman el universo auditável de CORBANA, aproximadamente el 70%, y con el cual se calcula el ciclo de auditoría.

6. Conclusión: *El conocimiento general sobre control interno institucional producto de los informes de auditoría interna está quedando a nivel de jefaturas, este debería llegar a los niveles operativos de la Corporación*

Se ha buscado que el conocimiento general sobre control interno institucional producto de los informes de auditoría interna no quede solo a nivel de jefaturas, sino que llegue a todos los niveles operativos de la Corporación. Un primer paso fue el acceso total al personal de la Corporación a la información del Sistema de Recomendaciones y con ello a todos los informes de auditoría. Asimismo, se ha buscado fomentar el acercamiento del personal de la Auditoría Interna con los auditados, especialmente de los niveles operativos, durante la realización de los estudios de auditoría, en aras de fomentar el intercambio de conocimientos.

7. Conclusión: *Debemos incorporar estratégicamente al personal en la vigilancia de la Corporación, así como fomentar su acercamiento a la Auditoría Interna, ello nos permitiría ser más efectivos al ampliar nuestro rango de visión*

Creemos que generar confianza en el personal de la Corporación en la Auditoría Interna es el primer paso para su acercamiento a esta y con ello motivarlos a presentar denuncias sobre hechos presuntamente irregulares que sean de su conocimiento, esta es la forma que se visualizó en el plan estratégico para incorporarlos de manera estratégica en la vigilancia de la Corporación. Fomentar el acercamiento del personal de la Auditoría Interna con los auditados, especialmente de los niveles operativos, durante la realización de los estudios de auditoría, nos ha permitido percibir un leve acercamiento del personal de la Corporación a la Auditoría Interna, sin embargo, todavía no creemos que sea suficiente para motivarlos a presentar denuncias, en caso de que tengan conocimiento de asuntos presuntamente irregulares. Como estrategia se tiene el recibido de las denuncias (inclusive anónimas) a través de la página web de CORBANA, sin embargo, esta requiere ser rediseñada, para lo cual la Auditoría Interna ya solicitó sea tomada en cuenta, ya que se depende de la Administración para llevarlo a cabo.

5 ANEXOS

5.1 Anexo 1 Informes de auditoría interna comunicados durante el año 2024

Compañía/título del informe	Informe	Tema genérico
CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.		
1. Arqueo del Fondo Fijo de la Sección de Tesorería de CORBANA S.A.	CORBANA-AUI-INFae-001-2024 del 12/1/2024	FONDO FIJO
2. Auditoría especial sobre las contrataciones de bienes y servicios gestionadas por la Dirección de Investigaciones	CORBANA-AUI-INFae-002-2024 del 30/1/2024	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
3. Informe del estado de recomendaciones de la Auditoría Interna y de los despachos de contadores públicos, y de las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2023, de CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.	CORBANA-AUI-INFae-004-2024 del 20/3/2024	RECOMENDACIONES
4. Auditoría operativa sobre la gestión administrativa en el cobro de impuestos de las leyes 4895 y 5515	CORBANA-AUI-INFao-001-2024 del 5/4/2024	IMPUESTOS
5. Auditoría especial sobre la calidad y la satisfacción de los usuarios respecto a los sistemas ORACLE	CORBANA-AUI-INFae-005-2024 del 21/5/2024	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
6. Auditoría especial sobre las actividades de formulación, aprobación y registro del presupuesto de CORBANA S.A, para el año 2024	CORBANA-AUI-INFae-006-2024 del 1/7/2024	PRESUPUESTO
7. Auditoría especial sobre contrataciones de bienes y servicios mediante procedimientos concursales y de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación	CORBANA-AUI-INFae-007-2024 del 1/8/2024	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
8. Auditoría especial sobre el cumplimiento de la normativa en el otorgamiento de créditos por el Fondo de Préstamos a Productores	CORBANA-AUI-INFae-008-2024 del 14/8/2024	FONDO DE PRÉSTAMOS A PRODUCTORES
9. Informe del estado de recomendaciones de la Auditoría Interna y de los despachos de contadores públicos, y de las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio del 2024, de CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.	CORBANA-AUI-INFae-009-2024 del 16/8/2024	RECOMENDACIONES
10. Auditoría especial sobre el soporte de los desembolsos y cumplimiento de la normativa relacionada	CORBANA-AUI-INFae-010-2024 del 14/10/2024	GASTOS E INGRESOS
11. Auditoría operativa sobre la gestión de los materiales químicos del Centro de Investigaciones	CORBANA-AUI-INFao-003-2024 del 10/12/2024	INVENTARIOS

Compañía/título del informe	Informe	Tema genérico
FONDO ESPECIAL DE PREVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA DECRETO EJECUTIVO 37313-MAG		
12. Auditoría especial sobre la ejecución del proyecto del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura: Proyecto vial Batán - Santa Marta	CORBANA-AUI-INFae-003-2024 del 31/1/2024	PROYECTOS Y PROGRAMAS
13. Auditoría operativa sobre la gestión de recursos del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI) en infraestructura crítica para la protección de las zonas de cultivo de banano y comunidades aledañas	CORBANA-AUI-INFao-002-2024 del 19/8/2024	FONDOS DE TERCEROS
14. Auditoría especial sobre la gestión administrativa del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura	CORBANA-AUI-INFae-011-2024 del 31/10/2024	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Compañía/título del informe	Informe	Tema genérico
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A.		
15. Auditoría especial sobre la administración y uso de materiales de operación de finca	CIBSA-AUI-INFae-001-2024 del 20/3/2024	INVENTARIOS
16. Informe del estado de recomendaciones de la Auditoría Interna y de los despachos de contadores públicos, y de las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2023, de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A y Subsidiarias	CIBSA-AUI-INFae-002-2024 del 20/3/2024	RECOMENDACIONES
17. Auditoría especial sobre la planilla de la planta empacadora de finca San Pablo	CIBSA-AUI-INFae-003-2024 del 10/6/2024	PLANTA EMPACADORA
18. Auditoría operativa sobre las actividades relacionadas con el riesgo de contaminación de la fruta en planta empacadora	CIBSA-AUI-INFao-001-2024 del 26/7/2024	TRANSPORTE DE FRUTA
19. Informe del estado de recomendaciones de la Auditoría Interna y de los despachos de contadores públicos, y de las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio del 2024, de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A y Subsidiarias	CIBSA-AUI-INFae-004-2024 del 16/8/2024	RECOMENDACIONES
20. Auditoría operativa sobre el pago de labores especiales (por pieza)	CIBSA-AUI-INFao-002-2024 del 10/12/2024	PLANILLA

Compañía/título del informe	Informe	Tema genérico
AGRO FORESTALES DE SIXAOLA S.A.		
21. Auditoría operativa sobre el mantenimiento y explotación de las áreas del proyecto Agroforestales de Sixaola S.A.	AGRO-AUI-INFao-001-2024 del 5/9/2024	BOSQUES Y ÁREAS

5.2 Anexo 2 Estudios en ejecución al final del año 2024

	Tema de informe	Observaciones
1.	Auditoría especial sobre los controles mitigantes del riesgo identificados en el Sistema de Evaluación del Riesgo Institucional (SEVRI)	Informe borrador en revisión
2.	Auditoría especial sobre la administración, control y custodia de los activos fijos	Informe borrador en discusión, enviado el 17/03/2025
3.	Auditoría especial sobre la Gestión de cambios en los sistemas de TI	Informe comunicado el 30/01/2025 CORBANA-AUI-INFAE-002-2025
4.	Auditoría operativa sobre el control de malezas y mantenimiento de zonas verdes	Informe comunicado el 28/02/2025 CIBSA-AUI-INFAO-001-2025

5.3 Anexo 3 Estudios no realizados en el año 2024

	Estudio programado
1.	Ejecución del presupuesto de CORBANA 1/
2.	Gestión operativa de la Dirección de Asistencia Técnica
3.	Contrataciones de bienes y servicios relacionadas con la ejecución de proyectos con recursos del Fondo de Especial de Prevención e Infraestructura 1/
4.	Flotilla vehicular del Centro de Investigaciones de La Rita
5.	Control administrativo de las actividades definidas en el reglamento de organización de CORBANA S.A. correspondientes a la Sección Legal
6.	Gestión de la tesorería (CIBSA) 1/

1/ Estudio trasladado para el año 2025

5.4 Anexo 4 Riesgos de la Auditoría Interna de CORBANA

Procesos/Riesgos	Criticidad del riesgo 1/	Valoración	Acción 2/
PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			
1. Formular un plan estratégico que no esté en concordancia con los planes estratégicos y dirección de la institución	Bajo	Se acepta el riesgo	-
2. Que la actuación de la Auditoría Interna no sea concordante con el plan estratégico	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO ANUAL			
3. El registro de un valor respecto a los planes que no corresponde a la realidad	Bajo	Se acepta el riesgo	-
4. Elaborar un plan de trabajo con una capacidad operativa estimada alejada de lo que se considera razonablemente aceptable para la cantidad de personal que la conforma y el universo de auditoria	Moderado	Se acepta el riesgo	-
5. Invertir recursos de auditoría en actividades o áreas de bajo riesgo o no significativas para la operación de la Corporación	Bajo	Se acepta el riesgo	-
6. No comunicación o atraso en la comunicación de la formulación/ejecución del plan de trabajo a la junta directiva y/o a la Contraloría General de la República	Bajo	Se acepta el riesgo	-
7. No cumplimiento de los planes	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO AUDITORÍA			
8. Dar incorrectamente por implantada una recomendación o informar incorrectamente un estado al que corresponde	Bajo	Se acepta el riesgo	-
9. Desconocer el estado de implantación de las recomendaciones	Bajo	Se acepta el riesgo	-
10. Entrega de versiones distintas de un informe (en borrador u oficial) a los titulares subordinados	Bajo	Se acepta el riesgo	-
11. Inversión de tiempo en estudios de auditoría más allá de lo razonable según el tipo, alcance y naturaleza del estudio	Moderado	Se acepta el riesgo	-
12. No detectar errores, irregularidades, desviaciones o incumplimientos relevantes como resultado de los estudios de auditoría realizados	Bajo	Se acepta el riesgo	-
13. No informar a la Junta Directiva sobre el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, auditores externos y por los órganos de fiscalización superior	Moderado	Se acepta el riesgo	-
14. No informar situaciones importantes observadas o determinadas durante la auditoría	Moderado	Se acepta el riesgo	-
15. Que no se comuniquen los resultados de un estudio concluido (no emisión del informe) o estos se comuniquen de manera muy tardía	Moderado	Se acepta el riesgo	-
16. Que no se realice la comunicación oficial del informe a un funcionario o Junta Directiva	Bajo	Se acepta el riesgo	-

Procesos/Riesgos	Criticidad del riesgo 1/	Valoración	Acción 2/
17. Realizar recomendaciones imprácticas o que no agregan valor	Bajo	Se acepta el riesgo	-
18. Retiro parcial o total de los comentarios de un informe	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO ADVERTENCIAS			
19. No advertir sobre una situación, conducta o decisión que podría tener consecuencias negativas	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO ASESORÍAS			
20. Asesorar incorrectamente a la Junta Directiva o Administración	Bajo	Se acepta el riesgo	-
21. Extralimitarse en el alcance de una asesoría al referirse a situaciones específicas.	Moderado	Se acepta el riesgo	-
22. Uso desmedido por la Junta Directiva o Administración del servicio de asesoría	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO DENUNCIAS			
23. Existencia de actos de corrupción, conocidos por el Alto personal y público, pero desconocidos por la Auditoría Interna		Se administra el riesgo	Prevenir
24. No admitir o archivar una denuncia que procedía su estudio o admitir denuncias para su estudio cuando no proceden.	Bajo	Se acepta el riesgo	-
25. No se mantenga la confidencialidad de la identidad del denunciante	Bajo	Se acepta el riesgo	-
26. Recomendar la apertura de un procedimiento administrativo cuando no procede o archivar el estudio cuando procedía la recomendación de la apertura de un procedimiento administrativo	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS			
27. Daño o destrucción de un libro o de sus folios mientras estén en custodia de la Auditoría Interna	Moderado	Se acepta el riesgo	-
28. Facilitar de manera involuntaria la comisión de actos irregulares con los libros legales.	Bajo	Se acepta el riesgo	-
29. Hurto, robo o sustracción de folios o del libro en custodia de la Auditoría Interna	Bajo	Se acepta el riesgo	-
30. No detectar autorizaciones de apertura o cierre de un libro no realizada o autorizada por la Auditoría Interna	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD			
31. No detectar o reportar debilidades u oportunidades de mejora relevantes para la gestión de auditoría	Bajo	Se acepta el riesgo	-
32. No realizar la autoevaluación anual de calidad	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO PRESUPUESTO			
33. Aprobación de un presupuesto deficitario, ya sea por estimaciones incorrectas realizadas por la propia Auditoría Interna o por disminución de propuesta por la Junta Directiva	Bajo	Se acepta el riesgo	-

Procesos/Riesgos	Criticidad del riesgo 1/	Valoración	Acción 2/
PROCESO CONTROL DE LA GESTIÓN			
34. Medir incorrectamente el grado de gestión de la Auditoría Interna	Bajo	Se acepta el riesgo	-
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL			
35. Acceso no autorizado, alteración, destrucción o sustracción de documentos o información.	Bajo	Se acepta el riesgo	-
36. Eliminación de documentos importantes o valiosos de interés departamental, institucional o nacional	Bajo	Se acepta el riesgo	-
37. Eliminación o alteración de bases de datos utilizadas en la gestión de la Auditoría Interna y de la información digital oficial en general de la Auditoría Interna	Bajo	Se acepta el riesgo	-
38. Pérdida de documentos o no localización de los mismos	Bajo	Se administra el riesgo	Prevenir
39. Promover mediante las regulaciones de las actividades y procesos, la realización de actos que no se ajustan a la legalidad o inducir o generar ineficiencia o ineffectividad en la gestión de la Auditoría Interna	Bajo	Se acepta el riesgo	-
Total general		39	

1/ Criticidad del riesgo: Bajo (de 1 a 6), Moderado (de 7 a 12), Alto (de 13 a 16), Extremo (de 17 a 25)

2/ Acciones en caso de administración del riesgo: Evitar, Prevenir, Proteger, Retener, Transferir